



ACTA DE LA XXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

En la Ciudad de Asunción, República de Paraguay, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, durante los días 8 y 9 de julio del corriente año, con la asistencia de los siguientes Parlamentarios:

LEGISLADOR	PAIS
Dip Abelino Esquivel Quesada Secretario de la Comisión	COSTA RICA
Sen. Glenn Sulvaran Primer Vicepresidente	CURACAO
Dip. Oscar Argueta Segundo Vicepresidente	GUATEMALA
Dip. Andres Aguirre Romero	MEXICO
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz	MEXICO
Dip. María Loreto Carvajal	CHILE
Asamb. Vanessa Fajardo	ECUADOR
Sen. Arnaldo Giuzzio	PARAGUAY
Sen. Humberto Mayans	MEXICO
Sen. Antonio Anastacia	BRASIL
Sen. Jeffrey Kelly	ARUBA
Sen Clarisca Velásquez	ARUBA
Sen. Lorna Varlack	ARUBA
Sen Norman Roos	ARUBA
Sen Margarita Flores Sanchez	MEXICO
Dip. Esmerita Sanchez	PARAGUAY
Dip. Andrés Aguirre Romero	MÉXICO
Dip. Graciela Bianchi	URUGUAY
Dip. Susana Pereyra	URUGUAY
Dip. Luis Aquiles Moreno	VENEZUELA

El Vice Presidente Primero Glenn Salvarán, preside la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y solicita a los Señores y Señoras Parlamentarias que cada uno se presente con su nombre y país al que pertenece.

La Presidencia, consulta si en las documentaciones recibidas el día de hoy sobre la Ley Marco para Prevención y Sanción del Delito Ecocidio, está incluida la exposición de motivos referentes al Proyecto en cuestión recibida con anterioridad. Inmediatamente los representantes de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz aclara que si están incluidos.

Asimismo, la Presidencia consulta si el Proyecto de Ley Marco para la Protección de Bosques que va a ser considerado en la fecha, es con las propuestas del equipo de trabajo conformado en Aruba. Luego, la Diputada Vanessa Fajardo de Ecuador como integrante del grupo de trabajo, precisa que no. Interviene, la Diputada María Loreto Carvajal de Chile que solicita y se aprueba que el Proyecto de Ley Marco para la protección de Bosques sea estudiado el día de hoy tal como está presentado.

Solicita la designación de un parlamentario para la relatoría de la Comisión, quedando a cargo de la misma la Dip. Esmerita Sánchez de Paraguay.

TEMA I

LEY MARCO PARA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO ECOCIDIO

Expositor: Willian Paras en Representación del Doctor William Soto Santiago Embajada Mundial de Activistas por la Paz.

Llevado a consideración de la audiencia se aclara que existen tres documentos: Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, Pacto de América Latina y el Caribe para la Protección de la Madre Tierra y Proyecto de Ley Marco para la Prevención y Sanción del Delito de Ecocidio, las cuales van ser explicadas minuciosamente por los Representantes de la Embajada de Activistas por la Paz.

Seguidamente, el 2° Vice Presidente Diputado Oscar Argueta de Guatemala, consulta si los Proyectos adjuntados al Proyecto de Ley Marco debe ser considerado ya que no están incluida en la agenda, en este caso sería una modificación del orden del día

La Presidencia propone un receso de 20 minutos a fin llegar a un acuerdo sobre los documentos presentados apoyado por la Diputada Susana Pereyra, Uruguay, ante la moción del Senador Humberto Mayans de México que es la de leer dichos documentos y si hubiere alguna modificación sea planteada durante la reunión

Interviene también en el tema la Diputada María Loreto Carvajal de Chile que solicita los antecedentes del estudio hecho en Panamá

Luego, se aprueba la solicitud del Senador Humberto Mayans de desarrollar la lectura de los documentos las cuales la realiza la Lic. Kàrita Machado Representante de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz

El Senador Humberto Mayans de México, propone que la Declaración, el Pacto y el Proyecto Ley Marco presentado por los Activistas por la Paz sean rechazados a razón de que los mismos tienen lenguaje no con las técnicas legislativas y los rigores jurídicos, científicos y académicos que hagan de estos Proyectos viables y como Parlamentarios tiene que ser tenida en cuenta, siendo apoyado por la Senadora Margarita Flores Sánchez de México

Asimismo, el Diputado Oscar Argueta de Guatemala, sugiere que sea remitido a la Secretaría de Comisión del Parlamento a fin que sea depurado y sea un instrumento globalizado, siendo apoyado por el Diputado Abelino Esquivel Quesada de Costa Rica

La Presidencia, consulta a los Representantes de los Activistas de la Paz cuales fueron los parámetros y quienes estuvieron en la realización de los documentos presentados, las cuales fueron respondidas por la Lic. Kárita Machado mencionando que fue elaborada por una mesa de expertos interdisciplinaria internacional y resalta que la Declaración y el Pacto no es vinculante al Proyecto de Ley Marco en cuestión.

La Presidencia, consulta si es necesario aprobar los documentos mencionados antes de aprobar el Proyecto de Ley, la cual es respondida por la Lic. Kárita Machado que al no ser vinculante no habría la necesidad pero que los dos documentos ya fueron trabajados en las reuniones realizadas en Panamá y Aruba por lo tanto solicita sean considerados en la fecha.

Interviene la Diputada Loreto Carvajal de Chile mocionando sea estudiado los Proyectos y si hubiera algún lenguaje no jurídico ir modificándolo.

Inmediatamente, Senador Arnaldo Giuzzio consulta si esta Comisión del Parlatino es competente para estudiar tanto el Pacto, el Proyecto y la Declaración como tal, si como tal pueden ser estudiados por esta comisión del Parlatino y sugiere remitirse al análisis de la propuesta de los Activistas por la Paz referente al Proyecto de Ley Marco para prevención y sanción del delito Ecocidio y que finalmente luego de su análisis se proponga.

La Presidencia resalta que la intención de los Proyectos es excelente pero su lenguaje necesita ser elaborado por expertos.

Inmediatamente aclara las mociones y llevado a votación es aprobada conformar una Subcomisión a fin de elaborar un nuevo Proyecto con la adecuación a las técnicas legislativas y lenguaje técnico, científico y jurídico correspondientes, quedando el Senador Humberto Mayans de México, el Diputado Oscar Argueta de Guatemala y la Diputada Esmerita Sánchez de Paraguay comisionados para darle seguimiento al tema para presentar una nueva propuesta en la siguiente reunión de la Comisión en fecha 17,18 y 19 de noviembre en Uruguay

El Senador Humberto Mayans Canabal, solicita que se incluya en la agenda del día de hoy un tema adicional en el siguiente sentido:

La aprobación de la propuesta refiere a que se acuda por parte del Parlatino ante las instancias competentes de los Gobiernos de México y Belice para que impulsen las acciones pertinentes conforme a cada legislación nacional a fin de que consideren y se decrete de manera Binacional como Zona ambientalmente protegida las zonas boscosas y de humedales del rio Hondo, en la frontera entre México y Belice con el objeto de preservar esta zona natural y evitar su deterioro y destrucción, contando con el apoyo del Diputado Abelino Esquivel Quesada de Costa Rica y Senador Arnaldo Giuzzio de Paraguay, llevado a votación es aprobado por unanimidad y es remitido a la Secretaria de Comisión del Parlatino

Tema II

Proyecto de Ley marco para la protección de Bosques

Expositor: Senador Arnaldo Giuzzio, República de Paraguay

El Senador Arnaldo Giuzzio de Paraguay expone detalladamente el Proyecto de Ley Marco para la Protección de Bosques, interviniendo el Diputado Andrés Aguirre de México, Diputado Abelino Esquivel Quesada de Costa Rica, Diputado Oscar Argueta de Guatemala. El Senador Arnaldo Giuzzio aclara las consultas de los Parlamentarios.

El Diputado Oscar Argueta solicita retirar del Artículo 5 inc. D el párrafo que dice lo siguiente: Comprende, asimismo, las plantaciones de árboles de caucho, rodales de alcornoque y bambusales. Llevado a votación es retirado del texto.

Interviene el Diputado Abelino Esquivel Quesada, proponiendo estandarizar la denominación de Bosques.

El Diputado Andrés Aguirre Romero de México, solicita que se incluya una disposición transitoria que contemple que cada país adapte los conceptos a su propia realidad y costumbre legislativa para lo cual propone la siguiente redacción;

“ARTICULO 24” DISPOSICIÓN TRANSITORIA, Las Disposiciones de este Proyecto de Ley Marco de protección de bosques son de carácter general para los países que participan en el parlamento latinoamericano y caribeño, señalando que en cada país habrá de adecuarse, regionalizar y adaptarse tomando en cuenta las características de los bosques de cada nación.

Aprobado con modificaciones el Proyecto de Ley Marco y se remite a la Secretaria de Comisiones del Parlatino.

Se aprueba la agenda para la reunión del 17, 18 y 19 de noviembre en Uruguay:

- 1) Proyecto de Ley Marco para la prevención y sanción del Delito del Ecocidio.
- 2) Presentación del tema Energía renovable y sostenible con presentaciones de Uruguay y Curacao.
- 3) Situación del agua en la región, Escasez hídrica, desertificación etc. (Diputada de Chile Loreto Carvajal).
- 4) Propuesta de Proyecto Para la recuperación, remediación y saneamiento de sitios de desechos y residuos (El Diputado Andrés Aguirre de México)

Siendo las 17:25 del día 8 de julio del corriente se culmina la sesión.

FIRMAS

Dip Abelino Esquivel Quesada	COSTA RICA
Secretario de la Comisión	
Sen. Glenn Sulvaran	CURACAO
Primer Vicepresidente	
Dip. Oscar Argueta	GUATEMALA
Segundo Vicepresidente	
Dip. Andrés Aguirre Romero	MEXICO
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz	MEXICO
Dip. María Loreto Carvajal	CHILE
Asamb. Vanessa Fajardo	ECUADOR
Sen. Arnaldo Giuzzio	PARAGUAY
Sen. Humberto Mayans	MEXICO
Sen. Antonio Anastacia	BRASIL
Sen. Jeffrey Kelly	ARUBA
Sen. Clarisca Velasquez	ARUBA
Sen. Lorna Varlack	ARUBA
Sen Norman Roos	ARUBA
Sen Margarita Flores Sanchez	MEXICO
Dip. Esmerita Sánchez	PARAGUAY
Dip. Andrés Aguirre Romero	MÉXICO
Dip. Graciela Bianchi	URUGUAY
Dip. Susana Pereyra	URUGUAY
Dip. Luis Aquiles Moreno	VENEZUELA